



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

De conformidad con las bases de la convocatoria urgente, por sistema de concurso, para la contratación interina a tiempo parcial, de un/a Educador/a Social y constitución de bolsa de empleo en el Centro de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 77, de fecha 25 de abril de 2019, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero: No habiéndose presentado alegaciones en relación con el expediente de la convocatoria reguladora urgente para la contratación interina, a tiempo parcial de un/a educador/a social, se aprueba de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº ORDEN	REGISTRO DE ENTRADA
1	2019-E-RC-1539
2	2019-E-RC-1501
3	2019-E-RC-1502
4	2019-E-RC-1493
5	2019-E-RC-1504
6	2019-E-RC-1473
7	2019-E-RC-1474
8	2019-E-RC-1477
9	2019-E-RC-1453
10	2019-E-RC-1458
11	2019-E-RC-1462
12	2019-E-RC-1447
13	2019-E-RC-1436
14	2019-E-RC-1542
15	2019-E-RE-97
16	2019-E-RE-104
17	2019-E-RE-102
18	2019-E-RC-1561
19	2019-E-RC-1568
20	2019-E-RC-1587
21	2019-E-RC-1605
22	2019-E-RC-1625
23	2019-E-RC-1620
24	2019-E-RC-1627
25	2019-E-RC-1626

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	REGISTRO ENTRADA	MOTIVO
1	2019-E-RC-1530	NO PRESENTA TITULACIÓN EXIGIDA (apartado 4 F)
2	2019-E-RC-1476	NO PRESENTA TITULACIÓN EXIGIDA (apartado 4 F)
3	2019-E-RC-1457	NO PRESENTA TITULACIÓN EXIGIDA (apartado 4 F)
4	2019-E-RC-1524	NO PRESENTA TITULACIÓN EXIGIDA (apartado 4 F)

Segundo: Señalar un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la presente resolución.

Tercero: Aprobar la composición del Tribunal calificador, resultando este el siguiente:

Presidente/a: Doña Lourdes Sierra Nieto.

Suplente: Doña María del Carmen Tello Izquierdo.



Secretario/a: Don Alberto Hernando Aranda.
Suplente: Doña María Teresa Sanabria López-Brea.
Vocales: Doña María Belén Martín López.
Doña Consuelo Comendador Prisuelo.
Doña Aránzazu Muñoz Aparicio.
Suplentes: Doña María Dolores Jiménez Serrano.
Doña Manuela Justo López.
Doña Elena Rubio Fernández.

El artículo 49 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, prohíbe expresamente que en ningún caso pueden formar parte de los órganos de selección el personal de elección o de designación política, el personal funcionario interino o laboral temporal, el personal eventual y las personas que en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria correspondiente hayan preparado a personas aspirantes para el acceso al cuerpo, escala, especialidad o categoría profesional objeto de la convocatoria.

Cuarto: Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación de la Comisión de Valoración. Sede electrónica: <https://quintanardelaorden.es/>.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde.

Quintanar de la Orden, 7 de junio de 2019.–El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.ºI.-3093